



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO (CFGM) CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- ◀ Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad en las áreas de su competencia.
- ◀ Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
- ◀ Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
- ◀ Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- ◀ Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

PLAN DE ESTUDIOS

1º CURSO (960 HORAS)	
MÓDULO PROFESIONAL	CENTRO EDUCATIVO Horas/Semana
Operaciones administrativas y documentación sanitaria	2
Técnicas básicas de enfermería	11
Higiene del medio hospitalario y limpieza del material	5
Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	4
Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica	4
Relaciones en el entorno del trabajo	2
Formación y Orientación Laboral (F.O.L.)	2

2º CURSO (440 HORAS)	
MÓDULO PROFESIONAL	CENTRO DE TRABAJO
	1er. Trimestre (Horas)
Formación en Centros de Trabajo	440

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

1.400 horas: 1 curso académico + F.C.T (Formación en Centro de Trabajo)



FORMAS DE ACCESO

ACCESO DIRECTO

- ◀ Titulado E.S.O.
- ◀ ° de B.U.P. completo
- ◀ Título de Técnico o Técnico Auxiliar

ACCESO MEDIANTE PRUEBA

Quienes no reúnan los requisitos académicos de acceso directo y tengan 17 años.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDEN DESEMPEÑAR

Este profesional podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria y/o especializada.

- ◀ Atención primaria y comunitaria: domiciliaria, promoción de la salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.
- ◀ Atención especializada: consultas, hospitalización, urgencias, pediatría, unidades especiales (UVI, UCI, etc.) geriatría, etc.
- ◀ Centros sanitarios, centros balneoterápicos, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

LEGISLACIÓN

Enseñanzas mínimas: R.D. 546/95 (B.O.E. 05/06/95)

Currículo: R.D. 558/95 (B.O.E. 06/06/95)

ACCESO A OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

Cualquier modalidad de Bachillerato